



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19963

29/07/2020

48403

**AUTOR/A:** ORIA LÓPEZ, María Inmaculada (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); RODRÍGUEZ SALAS, José Antonio (GS); RAMÓN UTRABO, Elvira (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, y de acuerdo con la información disponible proporcionada por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social como órganos gestores de la prestación, se ofrecen cuadros inclusivos de los datos de la prestación extraordinaria de cese de actividad de los trabajadores autónomos en la provincia de Granada, que habían solicitado.

Sobre las cuestiones planteadas, cabe señalar lo siguiente:

- No se dispone de información por tramos de edad.
- No se dispone de información sobre el número de empleados de que dispone cada autónomo.
- No se dispone de información sobre los motivos del rechazo de las solicitudes, aunque, en Granada, el porcentaje de denegaciones asciende al 5,42% sobre el total de solicitudes presentadas.
- Las solicitudes correspondientes al sector de venta ambulante (CNAE 478) en la provincia de Granada al final del día 28/07/2020, ascienden a 1.081, de las que 775 son favorables por causa de fuerza mayor y 198 por causa de pérdida de facturación superior al 75%.



## CESE EXTRAORDINARIO DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR COVID-19

Provincia de Granada por sexo y causa del reconocimiento

Acumulado desde el 14/03/2020 hasta el final del día 28/07/2020<sup>(\*)</sup>

Concepto	Número
Solicitudes presentadas	39.300
Prestaciones reconocidas por Fuerza mayor	<u>17.358</u>
- Varones	9.193
- Mujeres	7.749
- Sexo desconocido	416
Prestaciones reconocidas por Pérdida de facturación	<u>26.592</u>
- Varones	12.988
- Mujeres	13.240
- Sexo desconocido	364
Importe prestaciones abonadas €	85.226.539,05

*(\*) Todas las modalidades de cese extraordinario.*



## CESE EXTRAORDINARIO DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR COVID-19

### Provincia de Granada por sectores de actividad

Acumulado desde el 14/03/2020 hasta el final del día 28/07/2020<sup>(\*)</sup>

CNAE RELEVANTES		Solicitudes presentadas	Prestaciones favorables por fuerza mayor	Prestaciones favorables por pérdida de facturación
Código	Descripción			
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	7.500	4.816	2.231
56	Servicios de comidas y bebidas	6.223	5.282	632
96	Otros servicios personales	3.552	2.416	497
43	Actividades de construcción especializada	2.345	158	2.035
86	Actividades sanitarias	1.721	412	1.176
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.596	252	1.213
49	Transporte terrestre y por tubería	1.535	43	1.413
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.544	418	1.031
85	Educación	1.541	842	540
41	Construcción de edificios	1.373	105	1.173
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	849	387	382
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	730	123	529
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	643	41	567
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	668	487	116
55	Servicios de alojamiento	547	351	150
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	536	41	453
68	Actividades inmobiliarias	498	120	337
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	475	150	301
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	457	209	208
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	418	31	362
10	Industria de la alimentación	328	46	258
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	340	26	269
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	286	55	203
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	267	34	208
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	246	25	201
<b>Total</b>		<b>36.218</b>	<b>16.870</b>	<b>16.485</b>

(\*) Todas las modalidades de cese extraordinario.

Madrid, 28 de septiembre de 2020